REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Ouinto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0108** **Fecha Estado:** 25/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000520190017000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARGARITA MARIA VERGARA FERNANDEZ	MARIA OLGA FERNANDEZ DE VERGARA (CAUSANTE)	Auto que accede a lo solicitado T.1 LA PETICION INSTAURADA POR LA SEÑORA MARGARITA MARIA VERGARA FERNANDEZ ES DE RECIBO, EN SONSECUENCIA, RECONOZCASE COMO APODERADA A LA DOCTORA MARIA OLGA FERNANDEZ VERGARA. SE PONE DE PRESENTE LA RELCION ACTUAL DE LOS DEPOSITOS JUDICIALES OBRANTES A ORDENES DEL DESPACHO. NO HAY TITULOS PENDIEJNTES POR PAGAR.	24/08/2021		
05001311000520190023900	Verbal	ALFONSO ANTONIO ELLIS PACHECO	GUDIELA ISABEL AGUAS ATENCIA	Auto que Nombra Curador T.4 DESIGNAR CURADOR AD-LITEM A LA PARTE DEMANDADA, GUDIELA ISABEL AGUAS ATENCIA. TAL NOMBRAMIENTO RECAE EN EL DOCTOR NESTOR ALFONSO ARDILA BANDERA QUIEN SE LOCALIZA EN EL CELULAR 312-754-28-76 Y FIJO 417-32-45. SE FIJAN COMO GASTOS DE CURADURIA EN LA SUMA DE $ 400.000. SE AGREGAN AL PROCESO ESCRITOS ENVIADOS POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA.	24/08/2021		
05001311000520190090400	Verbal	MARIA CAMILA ALMANZA JIMENEZ	JOHN JAIRO GRATEROL CAMPO	No se accede a lo solicitado T.1 NO ES DE RECIBO LO SOLICITADO POR EL APODERADO HERNAN ADOLFO PEÑA BERDUGO, POR CUANTO REVISADO EL PRESENTE PROCESO, EL MEMORIALISTA NO CUENTA CON LA LEGITIMACIÓN PROCESAL NECESARIA PARA ELEVAR ESTE TIPO DE SOLICITUDES DENTRO DE ESTA CAUSA YA FINALIZADA.	24/08/2021		
05001311000520210014200	Verbal	LUZ MARINA DUQUE SALAZAR	FLORO ISABEL SALAZAR GOMEZ	Auto que decreta embargo T.1 SE DECRETA EL EMBNARGO DE LOS INMUEBLES. ORDENA OFICIAR A LAS OFICINAS E INSTRUMENTOS PUBLICOS. ORDENA AGREGAR LAS CONSTANCIAS DE ENTREGA DE LOS OFICIOS LIBRADOS.	24/08/2021		

ESTADO No. **0108** **Fecha Estado:** 25/08/2021 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001316000520140216900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CAROLINA ARBOLEDA ALZATE	LUIS ENRIQUE HERRERA GIRALDO	Auto que accede a lo solicitado T.1 LA PETICION ELEVADA POR LA SEÑORA CAROLINA ARBOLEDA ALZATE ES DE RECIBIDO. EN CONSECUENCIA, RECONCOE COMO APODERADO AL DOCTOR LUIS CARLOS ZULUAGA OSPINA.	24/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO

SECRETARIO (A)